

Martes, 17 de abril de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Contrato explotación servicio de Bar-Cafetería piscina municipal - Exp. 2/2018.

Se anuncia a pública licitación el contrato del servicio "Explotación del Bar –Cafetería de la Piscina Municipal de Belvís de Monroy (Cáceres)", situado en el Paraje Los Cerros, s/n:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Belvís de Monroy (Cáceres).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Belvís de Monroy.
2. Domicilio: Calle Escuelas, s/n.
3. Localidad y código postal: Belvís de Monroy (Cáceres). 10.394.
4. Teléfono: 927575823.
5. Telefax: 927575784.
6. Correo electrónico: ayto@belvis.org
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.belvis.org
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante los diez días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincial, de 9 a 14 horas, si el último día fuera sábado, hasta el siguiente día hábil.

d) Número de expediente: 2/2018

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo especial de prestación de servicio.

b) Descripción: "Bar Cafetería de Belvís de Monroy (Cáceres)".



Martes, 17 de abril de 2018

c) Lugar de ejecución/entrega.

1. Domicilio: Calle Escuelas, s/n.
2. Localidad y código postal: Belvís de Monroy (Cáceres), 10.394.

d) Plazo de ejecución/entrega: Un año /temporada.

e) Admisión de prórroga: No procede

f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 93400000-2 a 93411000-2.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de valoración.

c) Subasta electrónica: No procede

d) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

1º.- Por cubrir el importe del canon..... 40 puntos.

2º.- Por cada escalón de 601,01 euros que supere el importe inicial del canon..20 puntos.

3º.- Por tener conocimiento de la realidad social, económica y cultural del Municipio de Belvís de Monroy..... 30 puntos.

Será rechazada toda oferta que, en la valoración automática no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos.

4. Canon base de licitación:

Importe neto: 1.652,89 € /Temporada completa de Verano mas 347,11 € de IVA (21%) que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido I.V.A.



Martes, 17 de abril de 2018

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: La relacionada en la Cláusula VII del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Otros requisitos específicos. No proceden.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, durante los diez días naturales siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado o festivo, el plazo terminará el siguiente día hábil.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en la Cláusula VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia. Ayuntamiento de Belvís de Monroy.
 - 2. Domicilio: Calle Escuelas, s/n.
 - 3. Localidad y código postal. Belvís de Monroy (Cáceres). 10.394.
 - 4. Dirección electrónica: ayto@belvis.org
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes

8. Apertura de las ofertas:

- a) Dirección: Escuelas, s/n
- b) Localidad y código postal: Belvís de Monroy (Cáceres). 10394.
- c) Fecha y hora. La establecida en la Cláusula X del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.



Martes, 17 de abril de 2018

Belvís de Monroy, 12 de abril de 2018

Alberto Alcántara García

ALCALDE-PRESIDENTE

